

## FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conforme lo señala el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, la oficina de control interno: *“Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.”*

De la misma forma, señala el Decreto 1083 de 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno, ejecutar las siguientes funciones:

*“Las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces de las entidades y organismos del sector público, verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana.”*

*“Las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.”*

*“Evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional”.*

*“Asesora y acompaña a las dependencias en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.”*

*“Las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces debe evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema.”*

Posteriormente, fue expedido el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

En el artículo 6 del Decreto 648 de 2017 se modifica el artículo 2.2.21.2.4 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedó así:

**“Facilitadores.** *La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en cada entidad, a la cual le corresponde:*

- a) *Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad;*
- b) *Asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos en el presente Título”.*

## **ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

El Decreto 648 de 2017, artículo 17 modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual definió los nuevos roles de las Oficinas de Control Interno:

“Artículo 2.2.21.5.3. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:

- **Liderazgo estratégico**
- **Enfoque hacia la prevención**
- **Evaluación de la gestión del riesgo**
- **Evaluación y seguimiento**
- **Relación con entes externos de control**

El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles”.

Última actualización: 21/06/2018